

Comercio de la Junta de Extremadura, la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de ganado porcino de las provincias de Badajoz y Cáceres, respectivamente, denominadas «Huerta Almona de Quilín», municipio de Jerez de los Caballeros, propietario, don Francisco Pérez Carrasco; y «Rincón de Madrid», municipio de Arroyo de la Luz, propietario, don Evaristo Román Bonilla;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Director general de la Producción Agraria, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**12833** *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Zaragoza, denominada «Granja Agustín Ferrer», término municipal de Bujaraloz, propietario don Agustín Ferrer Pallarés;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**12834** *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de ganado porcino de la provincia de Barcelona, denominadas «Granja A. Q.»; término municipal de Santa María de Corcó, propietario don Armano Quintana Rovira; «Granja Cal Gaiç», municipio de Viver y Serrateix, propietario don Jordi Vila Guix; «Granja Can Plaixats», municipio de Cardona, propietario don Rafael Figols Rovira; y «Granja Les Cots», municipio de Viver y Serrateix, propietario don Luis Torrento Calmet;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**12835** *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.462/1990, interpuesto ante la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Recibida comunicación de la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el re-

curso contencioso-administrativo número 1/1.462/1990, interpuesto por la Comunidad de Regantes de Sueca, contra el Real Decreto 950/1989, de 28 de julio, por el que se declara de Interés General de la Nación la Transformación Económica y Social de las Zonas Regables de Manchuela-Centro y Canal de Albacete en Castilla-La Mancha.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar ante la Sala, por veinte días, los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el expediente.

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

**12836** *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.457/1990, interpuesto ante la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Recibida comunicación de la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/1.457/1990, interpuesto por la Comunidad de Regantes de la acequia de Mislata, contra el Real Decreto 950/1989, de 28 de julio, por el que se declara de Interés General de la Nación la Transformación Económica y Social de las Zonas Regables de Manchuela-Centro y Canal de Albacete en Castilla-La Mancha.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar ante la Sala, por veinte días, los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el expediente.

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

**12837** *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.461/1990, interpuesto ante la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Recibida comunicación de la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/1.461/1990, interpuesto por la Comunidad de Regantes de la acequia de Cuart, contra el Real Decreto 950/1989, de 28 de julio, por el que se declara de Interés General de la Nación la Transformación Económica y Social de las Zonas Regables de Manchuela-Centro y Canal de Albacete en Castilla-La Mancha.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar ante la Sala, por veinte días, los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el expediente.

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

**12838** *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/544/1990, interpuesto ante la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Recibida comunicación de la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/544/1990, interpuesto por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, contra el Real Decreto 950/1989, de 28 de julio, por el que se declara de Interés General de la Nación la Transformación Económica y Social de las Zonas Regables de Manchuela-Centro y Canal de Albacete en Castilla-La Mancha.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar ante la Sala, por veinte días, los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el expediente.

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.